



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ - META

HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA** con radicado No. **50 573 40 89 001 2017 00169 00** adelantado por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, identificada con Nit. No. 800.037.800 – 8, contra **HELBER CUYARES**, identificado con C.C. No. 17.388.659, mediante auto de fecha 22 de marzo de 2024, se señaló el **miércoles veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 02:30 pm**, para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble identificado con la Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **234 – 1566** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de este municipio, predio ubicado en la Cra. 4A No. 9 – 05 / Calle 9 No. 4 – 10 barrio Guadalupe del municipio de Puerto López – Meta, avaluado en la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$96.876.428=)**.

La licitación tendrá una duración mínima de una (01) hora y será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total del bien inmueble, previa consignación del 40% del avalúo asignado al mismo.

La diligencia se adelantará a través de la plataforma **Microsoft Teams** en el enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTZmYjM1NDUtYmM1Yi00MzJiLWI0YzQtMjU2ODc4NDc0MTU4%40thread.v2/0?context=%7b%22Ti d%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%224d2b6d16-6fae-4344-9b05-2093256151c6%22%7d y se llevará a cabo dando cumplimiento a los dispuesto en el art. 448 y Ss. del CGP y el Acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021 que podrá ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2320902/65502862/CSJMEA21-32+audiencia+de+remate+virtual.pdf/638862a9-4a5b456b-8eed-dfba19fa0e84>

Los interesados deberán remitir su postura en archivo encriptado, al correo del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto López (Meta) j01prmplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co, antes de la hora de inicio de la diligencia. En el mensaje deberá anexar prueba de la consignación del 40% del valor del avalúo que los habilita para hacer postura, copia del documento de identidad del postor y el correo electrónico a través del cual se conectará a la diligencia. A los postores se les remitirá invitación a su correo electrónico, para que se conecten a la misma. En el momento de la diligencia, cada uno de los postores, en la medida en que sea requerido, suministrará la clave o código para que el titular del despacho pueda acceder al mensaje encriptado con su postura.

Actúa como secuestre la señora **GENY RUBIELA LIZARAZO CASTAÑEDA**, quién puede ser ubicada en el número de teléfono móvil 311 267 34 75 y correo electrónico yenyliz06@hotmail.com.

Para los efectos del art. 450 del C. G. P. se expide el presente aviso para su publicación en un diario de amplia circulación nacional como El Tiempo, El espectador o Diario Extra Llano y en una radiodifusora de este municipio. Librado en Puerto López – Meta, a los 5 días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).


NASLI YURANI ROA MOSQUERA
SECRETARIA

Maria E.

"Somos la cara humana de la justicia"

Horario de atención: lunes – viernes 7:30 am – 12:00 pm y 1:30 pm – 5:00 pm

Calle 5 No. 6 - 76 barrio Centro, pisos 2 y 3 Puerto López (Meta)

Correo electrónico: j01prmplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co